



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

02 JUN. 2005

RES. H. N° 581-05

EXPTES.N° 20.154/05 - 20.162/05.-

VISTO:

Las Res.n° 097-SRT-05 y 104-SRT-05, por las cuales se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de Mayo de 2005, para las materias de las Carreras de Profesorado en Letras y Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

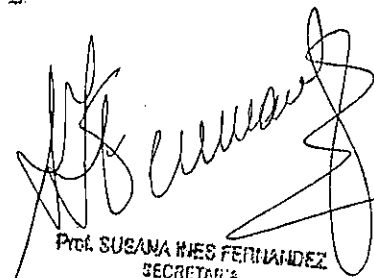
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

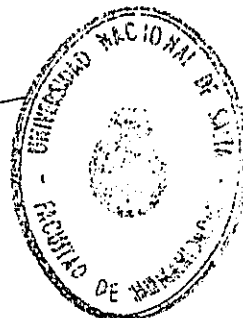
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

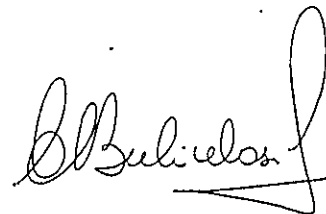
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res.n° 097-SRT-05 y 104-SRT-05, por las cuales se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de Mayo de 2005, para las materias de las Carreras de Profesorado en Letras y Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carreras de Letras y Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

214-05


PROF. SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULKRASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa